

Natificaz

tro Ducados, y no mas  
Entendido por esta Ciu. Acuerdo: Vnifica lo q' ante  
xiom de su venuto, y que se proceda a Scorrar los  
Comunicaz: I davi ondre conuando, lo a los Señores  
D. Diego de Almeyda, y D. Antonio Pinto; y eno ludo  
Iha Comision, on el D. J. Fran Rivera quien euando  
porente la dizepno  
Todo lo qual Acuerdo esta Ciu. por ante los pre-  
sentes Secretarios de que danoy fe =

30.4

Rodriguez Carrasco  
M. Antonio  
Francisco de  
Caceres

Ordinatio

En la Ciu. de y en la Ciu. de Arucas y lala Co-  
mular de ella a treinta dias del mes de Abril de  
mil seiscientos ochenta y vno. Se firmaron a las  
Ordinatio los Señores D. Juan Barua Compen, Reg-  
yerno de esta Ciu. y mas antiguo de los que Compen  
Cone Ayuntamiento precede de Justicia y Duquacion  
de los Señores Conde, D. J. de Almeyda, y D. J. de  
Alvarez; D. Antonio Pinto, D. J. de Arce; D. Juan  
Palleas; D. J. de Vidore Rabaño, y D. J. de Luis Barua  
Compen, y acordaron lo siguiente

Que en esta Ciu. de Arucas, una Cuenta presentada  
por Antonio de Huertas, vecino de esta Ciu. de  
lora Margarita en ella del Recosimiento, y  
Sacrania de los Señores Compositos, que antes

A

